



FRANQUEO :  
CONCERTADO

NÚMERO 120

Miércoles 27 de Mayo

AÑO DE 1936

### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De orden y en cumplimiento de lo que determina el art. 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, signífico a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio a virtud del recurso de alzada interpuesto por don José María Valdés Escobar, Maestro Nacional de Torrejón el Rubio, contra providencia de ese Gobierno, que le impuso una multa de cien pesetas, con arreglo al art. 22 de la ley Provincial, por no izar la bandera nacional el día 14 de Abril, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente a la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho, debiendo V. E. notificárselo así al recurrente y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido BOLETIN OFICIAL.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 23 de Mayo de 1936.  
—El Gobernador civil, M. Canales. 2037

El Secretario General del Patronato Nacional de Turismo, con fecha 20 del mes actual, me dice lo siguiente:

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PATRONATO NACIONAL DE TURISMO

Excmo. Sr.:

El día 9 de Junio pasará por esta provincia una caravana de automóviles, organizada por el Real Automóvil Club Holandés, (Koninklijke Nederlandsche Automobiel Club), en colaboración con este Patronato y la Legación de España en El Haya.

Esta caravana automovilística

preparada con todo cuidado, seguirá el itinerario que se adjunta en su viaje por España y Portugal. Preparada con mucha anticipación, debía componerse de 25 o 30 coches, pero las noticias alarmantes acerca de la situación política y social de España, publicadas por la Prensa extranjera en esta última época, con finalidades diversas, ha hecho que el Automóvil Club Holandés, ante la retirada de sus asociados para esta excursión, se viera en trance de pensar de desistir de la misma y sólo, debiendo a gestiones y seguridades oficiales dadas por este Patronato y nuestro Ministro en El Haya, se ha podido conseguir que dicha excursión se realice en la forma proyectada, pero disminuyendo el número de participantes a 15 automóviles.

Si se tiene en cuenta el interés de España en cuanto se refiere a turismo holandés en nuestro país, las circunstancias de ser varias las Asociaciones holandesas que han desistido en este año de venir a España, y por último, las gestiones reiteradas y seguridades ofrecidas al Automóvil Club Holandés, que se decide a realizar su excursión en las fechas proyectadas, se comprenderá el interés oficial que España tiene en que, al tener lugar esta excursión se tomen todas las medidas adecuadas por las Autoridades españolas, para que pueda llevarse a cabo sin inconveniente ni tropiezo alguno, con el fin de que realizada en su totalidad y sin contratiempo, pueda servir ante el público holandés como el mejor ejemplo más concreto a esa propaganda adversa a España verificada en el extranjero.

Por ello, se le ruega encarecidamente, advierta a las Autoridades y Agentes dependientes de su mando, del paso de dicha caravana holandesa, para que se les facilite y se les haga grato su viaje por España.

Madrid, 20 de Mayo de 1936.—  
El Secretario general, (ilegible).

Señor Gobernador civil de Cáceres.

Caravana automovilística organizada por el Automóvil Club Holandés (Koninklijke Nederlandsche Automobiel Club)

#### ITINERARIO POR ESPAÑA

29 de Mayo.—Biarritz, St. Jean

de Luz, Behobia (frontera franco española), San Sebastián (lunch), Durango y Bilbao (cena y alojamiento).

30 de idem.—Bilbao, Castro Urdiales, Santander (lunch), Santillana (visita a las universalmente conocidas cuevas prehistóricas), Ribadesella, Arriendas y Covadonga (cena y alojamiento).

31 de idem.—Por la mañana libre para dar oportunidad de hacer pequeñas excursiones a los encantadores alrededores. Salida de Covadonga después del lunch a Arriendas y Gijón (cena y Alojamiento).

1 de Junio.—Gijón. Teniendo en cuenta la gran distancia que en este día se debe recorrer y el duro, pero extraordinariamente interesante camino, el lunch será sustituido por un «pic-nic», Oviedo, Luarca, Villalva, Betanzos y La Coruña (cena y alojamiento).

2 de idem.—La Coruña. Por la mañana, antes de comenzar el viaje, hay tiempo suficiente de bañarse, Santiago de Compostela, lunch y visita de su interesante Catedral y Vigo (cena y alojamiento).

3 de idem.—Vigo y Tuy (frontera hispano portuguesa) a Oporto.

8 de idem.—Estoril, Elvas (frontera hispano portuguesa), Badajoz y Mérida (cena y alojamiento).

9 de idem.—Mérida, Trujillo (lunch en el camino), Oropesa (Té en el típico Parador del P. N. T.) y Madrid (cena y alojamiento en el Palace Hotel).

10 de idem.—Madrid (por la mañana visita del Museo del Prado. Por la tarde excursiones a El Escorial y Puerto de Guadarrama).

11 de idem.—Madrid (excursiones a Toledo (lunch) y Aranjuez.

12 de idem.—Madrid, Aranda de Duero (lunch) y Burgos (Visita de la Catedral). Cena y alojamiento.

13 de idem.—Burgos, Vitoria (lunch) y San Sebastián (cena y alojamiento).

14 de idem.—San Sebastián e Irún (frontera hispano francesa).

Lo que se publica en este periódico oficial, esperado de todas las Autoridades y agentes de la mía, le presten cuantas facilidades necesite para llevar a efecto lo que pretenden.

Cáceres, 23 de Mayo de 1936.—  
El Gobernador civil, Miguel Canales. 2018

### Oficina Local de Colocación Obrera de Hervás

#### ANUNCIO

Por orden de la Superioridad, se anuncia a concurso libre la provisión en propiedad de la plaza de Encargado de esta Oficina, la cual está dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, sin perjuicio de que sea aumentada la consignación en el próximo presupuesto.

Las condiciones fijadas para el concurso, son las siguientes:

Primera. Los aspirantes a dicha plaza, presentarán sus solicitudes ante esta Comisión Inspectora, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, debiendo acreditar ser mayores de edad y no exceder de cuarenta y cinco años, y acreditar buena conducta.

Segunda. Los concursantes serán sometidos a una prueba de aptitud, consistente en resolver un problema aritmético, dentro de las cuatro reglas elementales; redacción de documentos concernientes a las Oficinas de Colocación Obrera, y ligerísimas nociones de legislación social, con arreglo a la Circular de la Delegación Provincial de Trabajo, de 6 de Abril del año actual.

Terminadas las pruebas de aptitud, el Tribunal examinador la adjudicará provisionalmente al concursante que considere más acto, y elevará a la Comisión Inspectora de la Oficina Provincial de Colocación Obrera, las reclamaciones que se produzcan, considerándose definitivo el nombramiento, si no se produjesen ninguna.

Hervás a 19 de Mayo de 1936.—  
El Presidente, (ilegible). 2014



# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura durante el mes de Abril de 1936

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Cilindrada	H. P.	FORMA	Número de asientos	TARA	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número									
2.985	3. <sup>a</sup>	1	Ford	2.081.156	8	25	Autonibu	22	3.190	1.500	«La Serrana, S. A.»	Perales del Puerto	S. P.
2.986	3. <sup>a</sup>	1	Idem	2.172.013	8	25	Camión	4	2.262	3.500	D. Rodolfo Sánchez Elices	Monroy	S. P.
2.987	2. <sup>a</sup>	1	Wanderer	250.765	6	14	C. interior	4	..	..	Ricardo Durán López	Cáceres	P. P.
2.988	2. <sup>a</sup>	2	Opel	19.356	4	10	Idem	5	..	..	Higinio Aguiar Mateos	Pasarón de la Vera	S. P.
2.989	3. <sup>a</sup>	4	Chevrolet	5.529.143	6	21	Camión	2	2.200	3.500	Antonio Muñoz López	Puente del Maestre	P. P.
2.990	2. <sup>a</sup>	4	Ford	23.872	4	9	C. interior	4	..	..	Ramón Ucedo Gil	Jaraicejo	S. P.
2.991	3. <sup>a</sup>	6	Idem	2.202.513	8	25	Camión	3	2.262	3.500	«S. A. Cros»	Cáceres	P. P.
2.992	3. <sup>a</sup>	6	Idem	2.202.642	8	25	Idem	3	2.262	3.500	Idem	Idem	P. P.
2.993	1. <sup>a</sup>	17	Harley D.	32 C. 1.244	1	3	Moto	1	..	..	D. Vital Emilio Correyero	Trujillo	P. P.
2.994	2. <sup>a</sup>	21	Opel	24.533	4	10	C. interior	5	..	..	Adriano Martín Vivas	Cañamero	S. P.
2.995	2. <sup>a</sup>	22	Ford	13.022	4	9	Idem	5	..	..	Emilio Mateos Cobos	Serradilla	P. P.
2.996	3. <sup>a</sup>	25	Saurer	72.694	6	45	Autonibu	40	6.410	3.420	«S. A. Mirat»	Cáceres	S. P.
2.997	3. <sup>a</sup>	27	Dodge	T. 25.3.325	6	21	Camión	3	2.300	1.774	D. Timoteo Redondo Sánchez	Solana de Béjar	P. P.
2.998	2. <sup>a</sup>	28	Ford	109.581	4	8	C. interior	4	..	..	Juan Guillén Moreno	Cáceres	P. P.
2.999	2. <sup>a</sup>	29	Idem	15.336	8	25	Idem	5	..	..	Jerónimo Navas Zarzalejo	Deleitosa	S. P.

Cáceres, 5 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Nocetti.

1733

## Jefatura de Obras Públicas

ANUNCIO

Información pública sobre la revisión del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas

Se abre información pública, durante un plazo de treinta días naturales, para que las entidades oficiales, públicas o particulares a quienes pueda interesar la revisión del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, presenten sus escritos en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, con arreglo al siguiente cuestionario:

a) Inconvenientes prácticos que se hayan presentado o puedan presentarse en la aplicación de los diversos artículos del pliego de condiciones generales.

b) Modificaciones que requiera para ponerlo de acuerdo con la legislación vigente, especialmente con la del trabajo y otras disposiciones de carácter social.

c) Otras reformas para satisfacer necesidades o conveniencias públicas que no tengan expresión en el pliego vigente.

Cáceres, 23 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

2038

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego de un producto asfáltico de los kilómetros 29 al 35 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, en esta provincia, celebrada el día 20 del corriente mes de Mayo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, «Sociedad Española Puricelli», domiciliada en Madrid, en la calle de Manuel Silvela, número 1, la cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 67.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 76.439'35, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres a 22 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Sociedad Española Puricelli, domiciliada en Madrid, en la calle de Manuel Silvela, núm. 1.

2039

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 12 y 23 al 30,800 de la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos y 46 al 48,600 de la carretera de Cáceres a Medea-

lín, en esta provincia, celebrada el día 20 del corriente mes de Mayo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Andrés Holgado Fernández, vecino de Valdefuentes, de esta provincia, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 70.950 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 80.624'20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres a 22 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Señor don Andrés Holgado Fernández, vecino de Valdefuentes, de esta provincia.

2040

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 64 al 72,900 de la carretera de Guadalupe a Navalmaral de la Mata, en esta provincia, celebrada el día 20 del corriente mes de Mayo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, Ginés Navarro e Hijos. Construcciones S. A., domiciliada en Madrid, en el Paseo de Recoletos, número 4, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 52.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 55.163'77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres a 22 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Señores Ginés Navarro e Hijos. Construcciones, S. A., domiciliada en Madrid, en el Paseo de Recoletos, número 4.

2041

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 68 al 70 de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo y kilómetros 26 al 32 de la carretera de Valverde del Fresno a Hervás, en esta provincia, celebrada el día 20 del corriente mes de Mayo.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española Puricelli, domiciliada



en Madrid, en la calle de Manuel Silveira, número 1, la cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 52.996 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 57.593'15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cáceres a 22 de Mayo de 1936.  
—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti.

Sociedad Española Puricelli, domiciliada en Madrid, en la calle de Manuel Silveira, núm. 1.

2042

## Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de votos obtenidos por los candidatos a Compromisarios, según resulta de las certificaciones remitidas por las Mesas electorales, correspondientes a la elección verificada el día 26 del mes de Abril y que se publica en este periódico oficial en armonía con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

(Continuación).

### CAMPO LUGAR

Distrito único.—Sección segunda

Don Julio Durán Pérez, 180 votos.

Don Santiago Sánchez Mora, 179.

Don Antonio Fernández Gómez, 178.

Don José Cuesta Moreno, 176.

Don Juan Guillén Moreno, 176.

Don José Herrera Quiroga, 173.

Don Marcos de la Monja, 145.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 81.

Don Ignacio Mateos Guija, 30.

Don Máximo Calvo Cano, 30.

En blanco, 2.

### CALZADILLA

Distrito único.—Sección primera

Don Santiago Sánchez Mora, 375 votos.

Don Antonio Fernández Gómez, 375.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 375.

Don Juan Guillén Moreno, 375.

Don José Herrera Quiroga, 375.

Don Julio Durán Pérez, 375.

Don José Cuesta Moreno, 375.

### Sección segunda

Don Santiago Sánchez Mora, 295 votos.

Don Julio Durán Pérez, 295.

Don Antonio Fernández Gómez, 295.

Don José Cuesta Moreno, 295.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 295.

Don Juan Guillén Moreno, 295.

Don José Herrera Quiroga, 295.

### CAMINOMORISCO

#### Sección primera

Don José Cuesta Moreno, 211 votos.

Don Julio Durán Pérez, 211.

Don José Herrera Quiroga, 213.

Don Antonio Fernández Gómez, 210.

Don Juan Guillén Moreno, 211.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 211.

Don Santiago Sánchez Mora, 210.

Don Máximo Calvo Cano, 115.

Don Ignacio Mateos Guija, 108.

#### COLLADO

Distrito único.—Sección única

Don Telesforo Díaz Muñoz, 127 votos.

Don José Cuesta Moreno, 127.

Don José Herrera Quiroga, 127.

Don Santiago Sánchez Mora, 127.

Don Ignacio Mateos Guija, 125.

Don Miguel Cermeño, 127.

Don Julio Fernández, 125.

Don Antonio Fernández Gómez, 7.

#### LOSAR DE LA VERA

Distrito único.—Sección primera

Don José Herrera Quiroga, 326 votos.

Don Santiago Sánchez Mora, 326.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 326.

Don José Cuesta Moreno, 326.

Don Miguel Cermeño, 326.

Don Ignacio Mateos Guija, 326.

Don Juan Guillén Moreno, 326.

Don Julio Durán Pérez, 14.

#### Sección segunda

Don Telesforo Díaz Muñoz, 354 votos.

Don José Cuesta Moreno, 354.

Don Miguel Cermeño, 354.

Don Ignacio Mateos Guija, 354.

Don José Herrera Quiroga, 352.

Don Santiago Sánchez Mora, 352.

Don Juan Guillén Moreno, 345.

Don Antonio Fernández Gómez, 27.

#### Sección tercera

Don Miguel Cermeño, 561 votos.

Don Ignacio Mateos Guija, 561.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 561.

Don José Cuesta Moreno, 561.

Don José Herrera Quiroga, 561.

Don Santiago Sánchez Mora, 561.

Don Julio Fernández, 561.

Don Julio Durán Pérez, 7.

### CAMINOMORISCO

Distrito único.—Sección segunda

Don José Herrera Quiroga, 360 votos.

Don Juan Guillén Moreno, 356.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 357.

Don José Cuesta Moreno, 352.

Don Julio Durán Pérez, 355.

Don Santiago Sánchez Mora, 352.

Don Antonio Fernández Gómez, 352.

Don Ignacio Mateos Guija, 35.

Don Máximo Calvo Cano, 18.

### CASARES DE LAS HURDES

Distrito único.—Sección única

Don Antonio Fernández Gómez, 79 votos.

Don José Cuesta Moreno, 79.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 79.

Don Juan Guillén Moreno, 79.  
Don José Herrera Quiroga, 78.

Don Santiago Sánchez Mora, 79.

Don Julio Durán Pérez, 79.

### CADALSO

Distrito único.—Sección única

Don Ignacio Mateos Guija, 172 votos.

Don Máximo Calvo Cano, 163.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 163.

Don Juan Guillén Moreno, 162.

Don José Cuesta Moreno, 161.

Don José Herrera Quiroga, 160.

Don Julio Durán Pérez, 159.

Don Antonio Fernández Gómez, 161.

Don Santiago Sánchez Mora, 156.

Don José Cuesta Moreno, 161.

Don Julio Durán Pérez, 40.

Don Juan Guillén Moreno, 39.

Don Antonio Fernández Gómez, 38.

Don José Cuesta Moreno, 36.

Don José Herrera Quiroga, 36.

Don Telesforo Díaz Muñoz, 31.

En blanco, 2.

### CAMPO LUGAR

Distrito único.—Sección primera

Don Santiago Sánchez Mora, 116 votos.

Don Julio Durán Pérez, 115.

Don José Herrera Quiroga, 115.

Don Antonio Fernández Gómez, 114.

Don José Cuesta Moreno, 113.

Don Juan Guillén Moreno, 113.

Don Marcos de la Morja, 95.

Don Telesforo Díaz y Muñoz, 52.

Don Ignacio Mateos Guija, 20.

Don Máximo Calvo Cano, 20.

(Continuará). 1483

## Juzgados

### CILLEROS

#### Edicto

Por providencia del señor don Enrique Guillén Bacas, Juez municipal suplente de esta villa, dictada con fecha de hoy, en los autos a instancia de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, contra don Lorenzo Obregón Parra, sobre pago de dos multas de veinticinco pesetas cada una, por infracción al Código de Circulación se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

«Una Camioneta Chevrolet-matrícula S. A. tres mil doscientas siete, que se encuentra de manifiesto en el pueblo de Moraleja, garage de don Damián Díaz Almaraz, tasada en mil seiscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes han sido em-

bargados como de la propiedad del deudor y se venderá para pagar a la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, la cantidad indicada y costas; debiendo celebrarse el remate el día trece de Junio próximo y hora de las once, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Cilleros a veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Antonio García.—Visto bueno, el Juez municipal, Enrique Guillén.

(49=19'60 pstas.)

2035

### VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de Instrucción del partido de Valencia de Alcántara.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se detallan, desaparecidos durante la noche del 15 al 16 del actual, de un cercado situado en los extramuros del pueblo de Salorino, donde las tenían sus dueños Raimundo García Boyero y Eustasio Carrasco Cilleros, y caso de ser halladas ponerlas a mi disposición con sus poseedores si no acreditasen legítima adquisición, por estar así acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 48 del corriente año.

Dado en Valencia de Alcántara a 18 de Mayo de 1936.—Ricardo Sanz.—Ildefonso Rebollo.

#### Caballerías sustraídas

De Eustasio Carrasco Cilleros

Un mulo, de ocho años, castaño oscuro, hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, herrado de las manos, con la pata izquierda hinchada.

De Raimundo García Boyero

Un mulo, de ocho años, castaño oscuro, la marca, hierro del Fénix Agrícola en lado izquierdo del cuello, herrado de las cuatro.

Una mula, pequeña, burra, castaña clara, desherrada de las patas, con el hierro del Fénix Agrícola en la table del cuello izquierdo, con rozaduras en los costillares del tiro.

2017

### MONTANCHEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía



judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales han sido sustraídos de unas cuabras del pueblo de Valdemorales, y son propios de los individuos que se dirán, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 104 del año actual.

Dado en Montánchez a 23 de Mayo de 1936.—Enrique Griñán. El Secretario, José Huidobro.

#### Reseña de los semovientes

De Isidoro Peña Canchal

Un burro, de ocho a nueve años, negro, alzada pequeña, sin hierro ni marca, con la rodilla izquierda pelada de haber tenido una herida.

De Narciso Pacheco Pereira

Un mulo, de unos dieciséis años, negro, lunares blancos en los costillares, buena alzada, herrado.

2043

#### HERRERUELA

Don Fidel Hidalgo Sa'gado, Juez municipal de este pueblo de Herreruela.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes a ella presentar solicitudes documentadas dentro del plazo de treinta días siguientes a su aparición de este edicto en la «Gaceta de Madrid», ante el señor Juez de Instrucción de este partido.

Se hace constar que este municipio consta de 970 habitantes de derecho, y el Secretario percibe solamente derechos de Arancel.

Herreruela a 23 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Fidel Hidalgo.—El Secretario, P. Holguero Chaparro.

2044

#### TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario número 86 del presente año, que instruyo por hurto de ganado lanar, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los ganados que después se reseñarán, desaparecidos la noche del día 21 de actual de la dehesa Torres de las Comendadoras en este partido, poniéndolos a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a 25 de Mayo de 1936.—Enrique Moreno.—El Secretario judicial, Vicente Losada.

#### Señas del ganado

Siete ovejas viejas, con hierro V. detrás de las paletas derecha,

hoja de higuera en oreja derecha y ravicano en la izquierda.

Diez corderos sin hierro, pero con la misma señal en orejas éstos de la Compañía.

Cuatro corderos sin hierro, oreja izquierda, hoja de higuera y ravicano en la derecha.

2064

#### ALCANTARA

Don Gabriel Bojo Paulín, Juez de Primera Instancia accidental de Alcántara y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia accidental del partido, dictado con fecha de ayer, en expediente promovido por don Narciso Cano Perez, viudo, industrial, doña Petra y doña Dorotea Cano García, solteras, sin profesión especial, don Manuel Sánchez de Badajoz y Cano, casado, empleado de Correos, y don Gregorio Sánchez de Badajoz y Cano, casado, empleado de Aduana, vecinos los tres primero de Alcántara, el cuarto con residencia accidentalmente en Córdoba, y el quinto en Málaga, éste representado por el Procurador don Clemente López Pina, de esta vecindad, sobre que se declaren herederos abintestato, de doña Dolores Cano García, conocida también que hera en documentos públicos y oficiales por el nombre de María de los Dolores Francisca, mayor de edad, viuda, Maestra de Instrucción Primaria, jubilada y vecina que fué de Alcántara, e hija legítima de los también difuntos cónyuges don Narciso Cano Rubio y doña Manuela García Fernández y sin dejar descendientes ni ascendientes, falleció en esta villa el día siete de Marzo pasado, sin otorgar disposición alguna testamentaria, dejando como únicos parientes más próximos, al ocurrir su defunción a los expresados anteriormente, que lo son la doña Petra y doña Dorotea Cano García, conocidas también en documentos públicos y oficiales, respectivamente por los nombres de Petra Molasco Justa, y por Dorotea, hermanas de doble vínculo; sobrinos carnales el don Gregorio y don Manuel Sánchez de Badajoz y Cano, conocidos respectivamente en las certificaciones de sus nacimientos y en otros documentos por los nombres de Gregorio, Alejandro y Manuel Leonardo, y sobrino carnal, don Narciso Cano Pérez, conocido en documentos públicos y oficiales y en su certificación de nacimiento por el nombre de Narciso y también conocido el Gregorio en la certificación de su bautismo por el nombre de Gregorio Tomás.

Se llaman a cuantas personas se crean con derecho igual o preferente a los reclamantes de la herencia expresados, para que dentro del término de treinta días, lo reclamen ante este Juzgado de Primera Instancia con los documentos justificativos oportunos, personándose en los autos en forma, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en lugar haya derecho.

Dado en Alcántara a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y seis. — El Juez de Primera Instancia accidental, Gabriel Bojo.—Por su mandado, el Secretario interino, Enrique Díez.

(89=35'60 pstas.) 2036

## Alcaldías

### TORRECILLAS DE LA TIESA

#### Edicto

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el mismo el día 16 de los corrientes, se proceda a cobrar a buena cuenta el primero y segundo trimestres del repartimiento general sobre utilidades, con arreglo al que se formó para el año 1935; por el presente se hace saber a los contribuyentes en él comprendidos, sin perjuicio de que una vez confeccionado por la Junta repartidora el del corriente ejercicio, se hagan las compensaciones lo mismo en aumento que en baja a dichos contribuyentes, advirtiéndoles que el período voluntario de cobranza terminará el día 15 del próximo mes de Junio, hallándose establecida la oficina recaudatoria en la Plaza de la República, número 16, de esta villa.

Torrecillas de la Tiesa a 19 de Mayo de 1936. — El Alcalde, Manuel Calero.

1975

### ALDEANUEVA DEL CAMINO

#### Anuncio

Don Germán Martín Ballesteros, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino.

Hago saber: Que aceptadas en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia, la transferencia de crédito de los capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos para el corriente ejercicio económico que se menciona:

Del capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 11, 400 pesetas.

Del capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 1.º, 1.400 idem.

Del capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 9.º, 250 idem.

Total, 2.050 idem.

Al capítulo 18, artículo único, 2.050 idem.

Se publica en este periódico oficial y por medio de edictos, para que en el plazo de quince días puedan los interesados hacer cuantas reclamaciones crean convenientes.

Aldeanueva del Camino a 6 de Mayo de 1936. — El Alcalde, Germán Martín, Ballesteros.

1976

### BARRADO

#### Anuncio

La Comisión encargada del repartimiento de utilidades del Ayuntamiento de Barrado, presupuesto del año 1935.

Hace saber: Que se halla expuesto al público y en el Ayuntamiento de dicho pueblo, el repartimiento general de utilidades correspondiente al año de 1935, para interponer las reclamaciones que los vecinos y forasteros incluidos en él crean oportunas, en el plazo de quince días y tres más, de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto municipal; advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo y no se hallan presentado ninguna en la Alcaldía de aquel pueblo, queda firme el mencionado documento.

Cáceres a 20 de Mayo de 1936.— La Comisión: Joaquín Mendigutia. —Luis Tamarlo.

1980

### VILLA DEL REY

#### Padrón de inquilinatos

Habiendo sido prorrogado el padrón de inquilinatos de este término y año 1935, para el año de 1936, por el Ayuntamiento de mi presidencia queda expuesto al público mencionado documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villa del Rey a 20 de Mayo de 1936. — El Alcalde, Faustino Merchán.

1982

### SIERRA DE FUENTES

#### Edicto

Propuesta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, una transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones que contra las mismas se presenten, de acuerdo con lo que por analogía disponen los artículos 300 y 301 y siguientes del Estatuto municipal.

Sierra de Fuentes a 19 de Mayo de 1936.—El Alcalde, José Martín.

1994

### CORIA

#### Presupuesto municipal ordinario para 1936

Aprobado por esta Corporación el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días, transcurridos los cuales y durante otro plazo igual, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda por las entidades y particulares directamente interesados.

Asimismo quedan expuestos al público por el término de quince días, las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por este Ayuntamiento, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que contra ellas formulen los interesados legítimos.

Coria a 22 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Vicente Lisero.

2006